ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-030- 2025

(DEFINITIVO)

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y **CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ,** Secretario General y de Gobierno, como delegado para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S.	$ 33.500.000

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1 INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S. CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	NINGUNA
PERSONAS NATURALES. (Certificado de Matricula Mercantil).	N/A	N/A	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	NINGUNA

▯ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ CERTIFICADO DE NO MORA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S, con NIT 901109191-7,** representado legalmente por el señor **GENISBERTO RAMIREZ SANDOVAL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.234.645.662 de Ibagué, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-030-2025.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**PROPONENTE 1** **INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S.** **CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
El oferente para acreditar su experiencia deberá adjuntar una (1) certificación y/o copia de contratos celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la VENTA DE MOTOCICLETA COMO MINIMO DE TIPO ENDURO Y/O DE CALLE	CUMPLE	---	El proponente acredita su experiencia bajo el contrato N°1653 celebrado entre KAWANANDINA S.A.S e INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S.

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S, con NIT 901109191-7, representado legalmente por la señora GENISBERTO RAMIREZ SANDOVAL identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.234.645.662 de Ibagué**, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-030-2025.**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO.

REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO	**PROPONENTE 1** **INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S.**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**		
FICHA TÉCNICA: La oferta deberá estar acompañada de la ficha técnica suscrita por el proponente (ANEXO-FICHA TÉCNICA), a través de la cual el proponente acepta y se compromete a cumplir en forma estricta, la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a suministrar a fin de ejecutar de manera eficaz y oportuna el objeto contractual.	**CUMPLE**	---	NINGUNA

CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Los proponentes que ostenten la condición de ser Distribuidores de alguna de las marcas de motocicletas a ofrecer, deberán aportar el certificado emitido por el fabricante en el cual se indique que se encuentran autorizados para ser Distribuidores Oficiales para Colombia de la marca, o marcas que represente y oferta. El certificado anteriormente mencionado deberá permitir validar como mínimo la siguiente información: (i) Marca del vehículo – motocicletas; (ii) fecha de expedición del certificado (iii) fecha de vigencia de la autorización; (iv) razón social o casa matriz, que brinda la autorización condición de distribuidor; (v) razón social o persona a la cual se otorga la condición de distribuidor autorizado. Nota: el documento deberá encontrarse debidamente suscrito.	**CUMPLE**	---	El proponente, no aporta detalladamente en el certificado de distribuidor autorizado, las especificaciones e imágenes de la motocicleta a ofertar, para así constatar que efectivamente cumple con lo requerido por la entidad. EL OFERENTE SUBSANÓ OPORTUNAMENTE Y EN DEBIDA FORMA.
TALLER (ES) AUTORIZADO: El proponente deberá acreditar la propiedad y/o disponibilidad de mínimo un concesionario y/o taller autorizado por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca, a fin de garantizar que se presten los servicios de mantenimiento y postventa de las motocicletas adquiridas dentro de la jurisdicción del Municipio del Guamo Tolima. Para lo cual deberá acreditar los siguientes documentos: Documento idóneo que acredite la propiedad o vinculo empresarial de cada establecimiento y postventa de las motocicletas por mínimo un (01) año. El cual deberá contener la razón social o persona a la cual se otorga la autorización la autorización de prestar los servicios de mantenimiento y postventa: ubicación, dirección, teléfono, y/o correo electrónico; etc. Nota: En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos tallares es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.	**CUMPLE**	---	El oferente acredita certificación expedida por el representante legal, donde indica la ubicación del taller con los datos solicitados en la invitación pública.
GARANTÍA DEL SERVICIO POS VENTA: El proponente deberá anexar certificación expedida por el representante legal de ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de un (01) año.	**CUMPLE**	---	El proponente acredita la garantía del servicio pos venta por parte de Suzuki Motor de Colombia S.A.

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S, con NIT 901109191-7,** representado legalmente por el señor **GENISBERTO RAMIREZ SANDOVAL** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.234.645.662 de Ibagué**, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos, dispuestos en la invitación pública **IPMC-030-2025.**

4. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

El proponente aporta formato 2 cuadro de propuesta económica, el cual cumple con todos los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

Por otra parte, el valor del resultado final y ofrecido por el oferente se encuentra enmarcado a los precios presupuestados por la Administración Municipal de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2	HABIL SI/NO
1	**INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S.**	**$33.500.000**	**HABIL**

RESUMEN DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA
INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta presentada en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. **IPMC-030–2025**, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA"** el comité evaluador procede a emitir la siguiente conclusión:

Luego del análisis técnico, jurídico y económico de la documentación aportada, se verificó que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y que su contenido se ajusta a los lineamientos exigidos por la entidad contratante.

En consecuencia, el comité evaluador **recomienda adjudicar** el contrato al proponente **INVERSIONES Y NEGOCIOS GLOBAL S.A.S, con NIT 901109191-7,** representado legalmente por el señor **GENISBERTO RAMIREZ SANDOVAL** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.234.645.662 de Ibagué**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en la invitación, y haber presentado una propuesta favorable a los intereses de la administración.

El valor total de la propuesta es de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.500.000).**

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ
Secretario General y de Gobierno
Evaluador Componente Técnico y Económico

Digitó: Paula Andrea Tapiero Escobar – Contratista Dirección Administrativa de Contratación